



## PERFIL DE PUESTO

### 1. Objeto

La Municipalidad de Pueblo Libre requiere contratar bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios del Decreto Legislativo N° 1057, por **necesidad transitoria**, los servicios de cuarenta y seis (46) personas naturales que reúnan los requisitos y cumplan con el perfil establecido para ocupar los puestos de **SERENO CHOFER**.

### 2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Gerencia de Coordinación de la Seguridad Ciudadana.

### 3. Dependencia encargada de realizar el proceso de selección

Subgerencia de Recursos Humanos.

### 4. Perfil del puesto

REQUISITOS	DETALLE
Formación académica	Secundaria completa.
Experiencia general	Un (1) año en el sector público y/o privado.
Experiencia específica	Seis (6) meses en funciones relacionadas al puesto.
Cursos y/o programas de especialización (Requeridos y sustentados con documentos)	No aplica.
Conocimientos (No se requiere sustentar con documentos)	Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, Reglamento y modificatorias. Ordenanzas municipales. Nociones de mecánica o electricidad automotriz y manejo defensivo evasivo. Nociones en primeros auxilios y defensa personal. Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública.
Habilidades o competencias	Atención, autocontrol, comunicación oral, dinamismo, coordinación ojo – mano – pie, resistencia física, control de emociones, empatía, alto sentido de responsabilidad y orden, vocación de servicio e integridad.
Otros	Licencia de conducir Clase A, Categoría II-A, vigente (presentar para la evaluación curricular). Record de Conductor actualizado emitido por el MTC y/o SAT (presentar para la evaluación curricular). Disponibilidad para prestar servicios en horarios rotativos.

### 5. Funciones del puesto

- Realizar patrullaje vehicular, para efectos preventivos y disuasivos, proceder a la intervención oportuna en casos que se perturbe el orden y tranquilidad pública.
- Proporcionar apoyo en las acciones de la comisión del delito y faltas, contribuir en las acciones en resguardo del patrimonio público y privado.
- Apoyar en la lucha contra los delitos que atentan contra la moral y las buenas costumbres, a fin de controlar y prevenir actos delictivos.
- Mantener el patrullaje dentro del área de responsabilidad asignada en el distrito.
- Velar por el cuidado y buen funcionamiento del vehículo a su cargo, así como por su conservación y limpieza.
- Reportar cualquier situación sospechosa o de emergencia que pueda detectar para efectos de prevención y comunicación para la intervención en casos que se perturbe el orden público.



**Municipalidad  
de Pueblo Libre**

- g) Realizar su parte diario de las ocurrencias de su servicio.
- h) Permanecer alerta ante cualquier acto que perturbe la tranquilidad de la ciudadanía o acto delictivo que ocurra en su sector asignado.
- i) Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata.

**6. Condiciones del puesto**

<b>CONDICIONES</b>	<b>DETALLE</b>
Localidad	Pueblo Libre – Municipalidad de Pueblo Libre
Compensación	S/ 2,500.00 (DOS MIL QUINIENTOS Y 00/100 SOLES) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado.
Horario	Conforme lo establezca el área usuaria.
Duración del contrato	Hasta (3) meses sujeto a prórroga o renovación en función a la necesidad.

